



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Circular**

**Número:** IF-2021-116638079-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Diciembre de 2021

**Referencia:** EX-2021-116005585-APN-DNRNPACP#MJ. NOTIFICACIONES UIF.

---

CIRCULAR DN N°15 /2021

SRES./SRAS. ENCARGADOS/AS – INTERVENTORES/AS:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con motivo de las notificaciones cursadas por la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (U.I.F.) que identifican a las operatorias “Tipología Transferencias al Exterior Espectáculos Musicales” y “Tipología Consumos con Tarjetas de Débito en el Exterior”.

En este sentido, se les recuerda, en tanto Sujetos Obligados (artículo 20, inciso 6º de la Ley N° 25.246, Resolución UIF N° 127/2012 y sus modificatorias y RESOL-2021-112-APN-UIF#MEC), el control periódico de las notificaciones emanadas de dicho organismo, a los fines de cumplir acabadamente con los recaudos de contralor impuestos por las normas y procedimientos establecidos para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS, Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS.

María Eugenia DORO URQUIZA  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos